

Dirección de Salud Municipal





ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº

2701

CHILLAN VIEJO.

16 OCT 2020

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios Nº 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las Licencias Médicas presentadas funcionarias que se indican a continuación e ingresadas al Sistema de Información de Personal con fecha de hoy y,

La Licencia Médica otorgada por la Superintendencia de Seguridad Social, a la funcionaria que se detalla a continuación y que fue ingresada al Sistema de Información de Personal con fecha 14/09/2020.

DECRETO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

						Nº Licencia	Salud
Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Médica/Si	
	CORDERO MOYA YOHANA	13/10/2020	11/11/2020	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	39138484	FONASA
	RIVAS FUENTES PAOLA	13/10/2020	16/10/2020	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA	4335605-4	FONASA
	TAPIA RUBILAR MARÍA JOSÉ	14/10/2020	12/11/2020	30	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	4338325-6	CONSALUD

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE **ARCHIVESE**

> OSCAR CRISOSTOMO LLANOS DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DEPTO. DE SALUD

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Secretaria Municipal Reg. Siaper Secretaría Depto. Salud

15 OCT 2000

FSC/HHH/OGS/OCL/L/IEC